

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Aceleradora Urbanística de la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D.F. (Resolución de 22 de julio de 2025)
El Subdirector General de Régimen Jurídico,